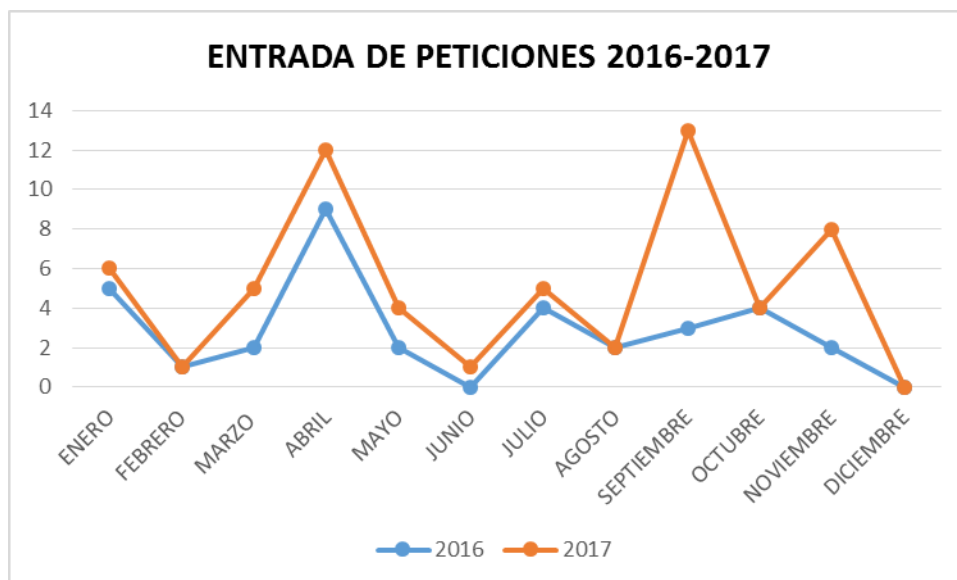


## SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aquí se encuentran los indicadores más relevantes sobre las peticiones de información que se hayan presentado o tramitado al amparo de la Ley 19/2014 de 29 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, desde su entrada en vigor ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares atiende diariamente:

- Consultas formuladas al servicio de Atención en Línea.
- Consultas y peticiones de documentación formuladas a las Juntas Municipales de Distrito.
- Vistas de expedientes solicitadas a los órganos responsables de su tramitación.



<b>RESUELTAS</b>	59	El Ayuntamiento resuelve bien a través de Decreto (publicidad pasiva), a través de correo electrónico (publicidad activa).
<b>ESTIMADAS</b>	41	La resolución contiene la información solicitada.
<b>ESTIMADAS PARCIALMENTE</b>	4	La información contiene parte de la información solicitada
<b>DENEGADAS</b>	12	No se ofrece la información solicitada por incurrir en alguno de los límites legales (LT y OMT)
<b>INADMITIDAS</b>	1	No se tramita la solicitud por incurrir en alguna de las causas recogidas en el artículo 18 Ley 19/2013, cuando se solicita algo que no es objeto de este procedimiento; cuando es competencia de otras Administraciones, o cuando existe un régimen específico de acceso diferente al contemplado en la ley citada.
<b>DESISTIMIENTO</b>	1	El solicitante renuncia a su solicitud.

